

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/333319/2019

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R186/2019

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio 333319

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 6 de junio de 2019.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 16 de mayo de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **333319**, consistente en lo siguiente: **"Información financiera sobre la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable Presupuesto total para el ejercicio 2019, desglosando: Recursos federales, desglosando en que se tiene presupuestado ejercerlo Recursos estatales, desglosando en que se tiene presupuestado ejercerlo Recursos obtenidos durante el ejercicio 2018, por multas y sanciones, especificando su destino y uso."** y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamente en lo establecido en el artículo 23 Fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado es competencia de la Subsecretaría de Egresos, contabilidad y Tesorería, **Presentar para aprobación al Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería el Manual de Planeación – Programación – Presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos.**

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/184/2019 a la Subsecretaría de Egresos, contabilidad y Tesorería dependiente de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; área que mediante oficio de número SF/SECyT/2367/2019 remitió la información que se da a conocer en la presente.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 16 de mayo de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **333319**, **Informando al solicitante que mediante oficio SF/SECyT/2367/2019 la Subsecretaría de Egresos, contabilidad y Tesorería perteneciente a esta Secretaría dio contestación a sus cuestionamientos se anexa a la presente oficio en mención para su consulta.**

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **333319**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA
 Unidad de Transparencia
 Secretaría de Finanzas
 Gobierno del Estado de Oaxaca

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
 "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
 Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

RECEBIDO
30 MAY 2019

Hora: 9:25
Anexos: 50 29446

OFICIO N°: SF/SECyT/2367/2019

REF.NÚM.: 39227

EXP. NÚM.: PE12/108H.2/C8.1.5/333319/2019

ASUNTO: Respuesta al oficio número
SF/SI/PF/DNAJ/UT/184/2019.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 27 de mayo de 2019.

LIC. RUBÉN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO
PROCURADOR FISCAL
PRESENTE

En atención al oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/184/2019, recibido el 24 de mayo de 2019, mediante el cual se solicita información financiera sobre el Presupuesto total para el ejercicio 2019, de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, desglosando: Recursos Federales, en que se tiene presupuestado ejercerlo; Recursos Estatales, en que se tiene presupuestado ejercerlo y Recursos obtenidos durante el ejercicio 2018, por multas y sanciones, especificando su destino y uso, se expone lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 19 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se informa que el Presupuesto total para el ejercicio fiscal 2019, desglosado por Capítulo de Gasto, asignado para la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, se encuentra publicado en el portal de transparencia de ese Ejecutor de gasto el cual puede ser consultado mediante el siguiente enlace, <http://www.medioambiente.oaxaca.gob.mx/cumplimiento-obligaciones-igtaip/>, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 fracción XXI B de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es importante precisar que, del Presupuesto total asignado a ese Ejecutor de gasto, únicamente \$1,061,148.30 corresponden a Recursos Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), para el pago de Cuotas al Fondo de Pensiones de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.

Así mismo, se informa que para la ejecución de programas relativos a ese Ejecutor de gasto en el caso de recursos federales por convenios, a la fecha en esta Subsecretaría no se tiene registro de solicitudes realizadas por la Secretaría en cuestión derivado de la suscripción de algún Convenio con la Federación, por lo que no se tiene recurso Federal que informar.

Al reverso

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite
RECEBIDO
30 MAY 2019
Hora: 14:50 pm
Anexos: 50

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio
Saúl Martínez Nivel 3 Reyes Mantecón San
Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257
Tel. Comutador: 01 (951) 501-6900
Extensión 23648 y 23657

www.oaxaca.gob.mx

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Del anverso

OFICIO N°: SF/SECyT/2367/2019
REF.NÚM.: 39227
EXP. NÚM.: PE12/108H.2/C8.1.5/333319/2019
ASUNTO: Respuesta al oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/184/2019.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 27 de mayo de 2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA



Subs. de Egresos, Contabilidad y Tesorería,
Secretaría de Finanzas,
Gobierno del Estado de Oaxaca

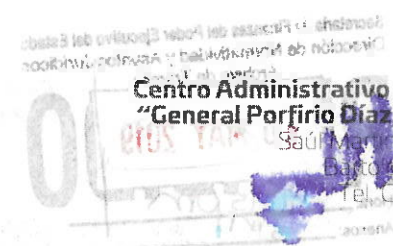
LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO

C.c.p.:

- Expediente:
JAHT / JRZM / JACS / RHC / UEC.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio
Saúl Martínez Nivel 3. Reyes Mantecón San
Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257
Tel. Conmutador 01 (951) 501-6900
Extensión 23648 u 23657